

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4479 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberan, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Alicante, por el presente hago saber que en fecha 14 de enero de 2011 se ha dictado auto de fin de la fase común y apertura de la de convenio de la mercantil La Cocina si con c.i.f. b03109196 que se tramita con el número 744/09-r cuya parte dispositiva es la siguiente

Parte dispositiva

1.º-Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2.º-Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3.º-Se convoca junta de acreedores que se celebrará el próximo 1 de abril de 2011, a las 12,00 horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

4.º-Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre de la lista de asistentes. En caso de verificarse la adhesión mediante comparecencia ante el Secretario de este Juzgado deberá verificarse en miércoles de la semana.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribase en el registro mercantil

En tanto no se cree el registro público concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Líbrense al efecto los correspondientes mandamientos y oficios que se entregarán al procurador del solicitante para su diligenciamiento, debiendo en el plazo de 5 días acreditar la presentación con los requisitos necesarios ante las oficinas correspondientes, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad profesional en caso de demora.

Alicante, 14 de enero de 2011.- El Secretario.

ID: A110006409-1